

DELINEACIÓN CON ESQUEMA BÁSICO

Autorizado por ofício(s) No. SOU-05726-DAP-2016 del 12 de Agosto de 2016

Antecedentes:

Teniendo en cuenta las directrices establecidas por el sistema vial del Plan de Ordenamiento Territorial del

Teniendo en cuenta las directrices establecidas por el sistema vial del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Santiago de Cali, aprobado mediante el Acuerdo Municipal 0079 de 2024, el

- A - B - C - D - E - F - G - H - I - J - A

Leichte Gewichte

Profesional Universitario Subdirector de Ordenamiento Urbanístico

Este plano no autoriza la división y venta del predio por lotes ni construcciones, lo cual solo se obtiene con

Hace parte integrante de este esquema básico, el oficio por el cual se autorizó y su vigencia es de dos (2) años.

RADICACION: 3726796

$N=868950.00$

ESTE PLANO DE ESQUEMA BASICO SOLO CORRESPONDE A UNA INFORMACION TECNICA REFERIDA AL PRECIO, LO CUAL NO IMPLICA PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS LINDEROS NI SOBRE LA TITULARIDAD DEL DERECHO DE DOMINIO, SU POSESION O TENENCIA, NI CONSTITUYE PRUEBA DE PROPIEDAD.

ASI MISMO NO RECONOCE NI GENERA DERECHOS, NI CREA SITUACIONES JURIDICAS DE CARACTER PARTICULAR Y CONCRETO Y POR LO TANTO, NO DECIDE DEFINITIVAMENTE SOBRE LA ACTUACION ADMINISTRATIVA.

Área de vía que se debe ceder como Zona Verde 753.00 M2

RIO CANAVERALEJO

UBICACION ESCALA 1:5000

DIS(H-I)=58.84mts

DIS(C-H)=2.76mts

DIS(F-C)=25.54mts

AREA = 4,179.10 m2

PUNTO	MACNA SIRCAS		DISTANCIA (mts.)
	NORTE	ESTE	
A	868922.686	1058191.379	72.00
B	868962.777	1058251.179	20.56
C	868951.472	1058268.282	17.02
D	868937.678	1058278.244	1.67
E	868936.714	1058279.607	38.17
F	868988.844	1058274.579	25.24
G	868895.956	1058249.500	2.76
H	868893.215	1058249.165	58.84
I	868900.367	1058190.758	15.43
J	868915.660	1058192.844	7.26
A	868922.686	1058191.379	

ESQUEMA BÁSICO REF. 3-A; 3-D

RAD. 5726-16 OFICIO No.SOU-05726-DAP-2016 DEL 12 DE AGOSTO DE 2016